

Sistema de **Ayudas**

Grado
LEINN

TEAMLABS!
Look again/Think again/
Do again!



Mondragon
Unibertsitatea

Facultad de
Empresariales

MTA
MONDRAGON
TEAM
ACADEMY



“Queremos revolucionar la educación y contribuir al fortalecimiento de una clase profesional comprometida proactivamente con el mundo, innovadora y abierta a la colaboración”.

Queremos asegurar la diversidad como uno de los elementos centrales de nuestra propuesta educativa. Para ello decidimos invertir cada año para atraer el mejor talento a nuestros programas, independientemente de su procedencia o situación económica.

El importe de las ayudas se calcula en función de las condiciones económicas de cada solicitante y de su familia; el importe máximo ayudado es el **50%**. Este programa de ayudas es un programa propio de **TEAMLABS/**, quien ha creado este fondo propio de ayudas para apostar por la diversidad y facilitar el acceso al grado a quien no puede costear la matrícula íntegra.

¿Quién puede solicitar la ayuda?

Aquellos jóvenes que no cuenten con todos los recursos económicos para acceder al Grado, pero sí cuentan con las aptitudes y actitudes necesarias para superarlo. Cada año el fondo de ayudas propias TL/ se reparte íntegramente en función de la situación económica de la familia del candidato/a que sea merecedor de la ayuda.

¿Cuándo se solicita la ayuda TL/?

Durante el año académico se celebran distintas convocatorias de solicitud y resolución de ayuda. La ayuda se solicita una vez superado el proceso de admisión a LEINN que se realiza el año anterior (de octubre a junio) al inicio del grado. Una vez el/la candidato/a supera el proceso de selección, accede a la posibilidad de presentarse a la convocatoria vigente de Ayudas TL/.

¿Cómo se solicita?

Una vez recibida la resolución positiva de admisión, el/la futuro/a LEINNe podrá solicitar la ayuda. Antes de la fecha límite de la convocatoria a la que se aplica se deberá hacer llegar por mail

administracion@teamlabs.es la siguiente documentación en formato pdf :

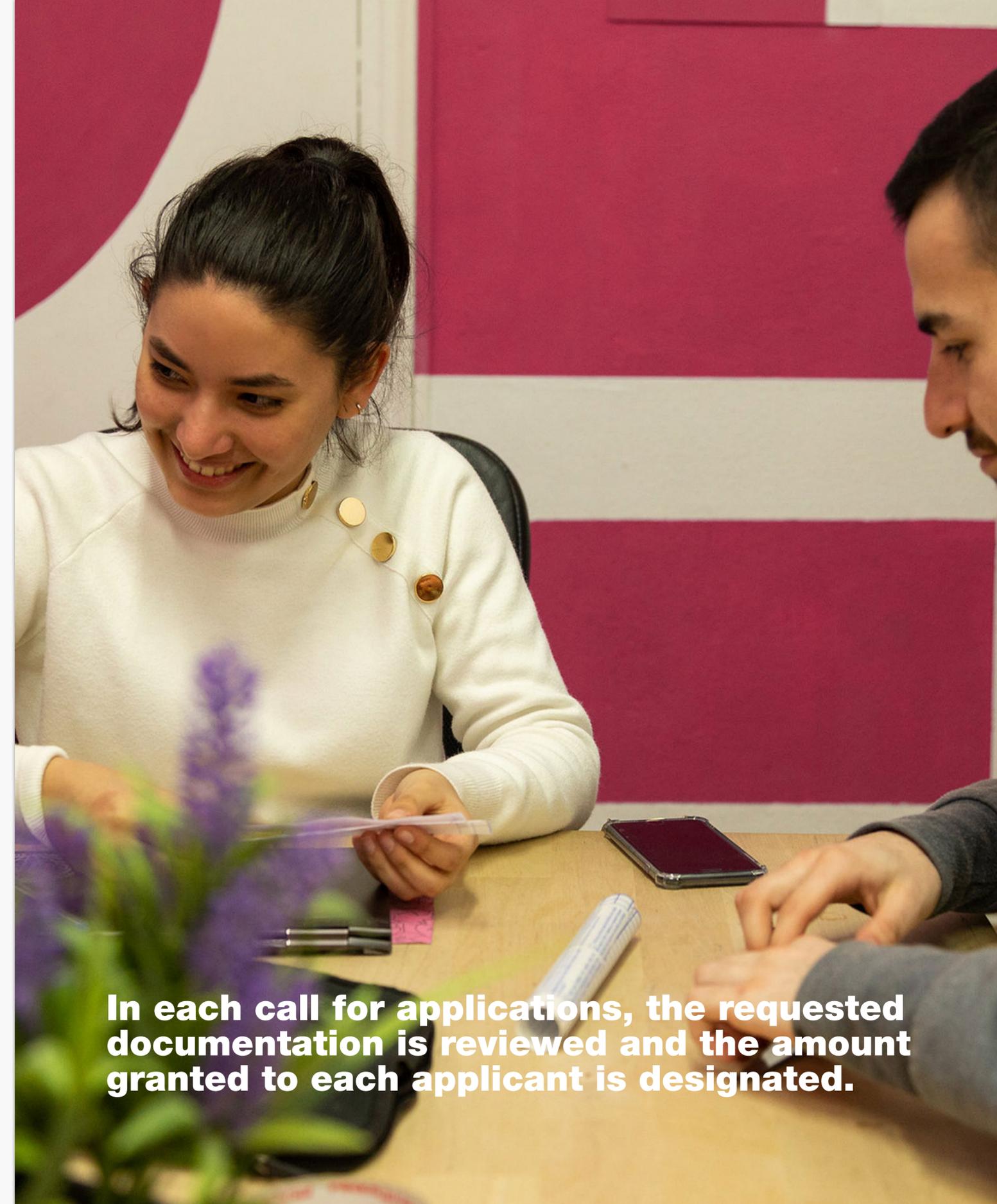
- **Solicitud formal de ayuda Teamlabs:** una carta en la que se expresan los motivos por los cuales se solicita la ayuda y toda la información relativa a la situación económica de la familia/candidato para poder conocer mejor las diversas situaciones y tener en cuenta todos los factores que viven las familias.
- **Documentation related to the family unit:** cuántos miembros y de qué edades.

- **Documentación acreditativa de la situación económica del núcleo familiar dependiendo de la situación profesional: :**
 - ▶ Trabajadores por cuenta ajena:
 - Declaración de la renta de los dos últimos años de la unidad familiar (padre y madre; en los casos de familia monoparental, se deberá presentar la declaración del progenitor o tutor legal existente) en España, modelo 100.
 - 3 últimas nóminas de los progenitores o tutor/a legal.
 - Certificado de ingresos de la empresa (en España modelo 190).
 - ▶ Autónomos:
 - Declaración de alta de autónomos.
 - Hoja resumen de la última declaración impositiva.
 - ▶ Situación de desempleo :
 - Certificado que acredite la situación de desempleo.

Notas

En el caso en que el/la solicitante sea independiente y no conste en la unidad familiar, deberá aportar su propia documentación económica. Si no ha trabajado nunca o no ha realizado todavía la declaración de la renta se debe presentar la hoja resumen de la última declaración de la unidad familiar (padre y madre; en los casos de familia monoparental, se deberá presentar la declaración del progenitor o tutor legal existente).

En el caso de no entregarse declaración de la Renta por no llegar a los mínimos exigidos para ello (tanto los progenitores, como los candidatos que la presenten a su nombre), deberá sustituirse dicho requisito por la entrega de otra documentación relevante que permita el estudio del expediente.



In each call for applications, the requested documentation is reviewed and the amount granted to each applicant is designated.

La resolución

El procedimiento de concesión se aplica según el criterio de concurrencia competitiva, considerando el importe destinado por TL para ayudas y la documentación presentada. **El Comité de ayudas puede solicitar documentación complementaria cuando lo estime oportuno.**

Todas las resoluciones se comunican por escrito, vía correo electrónico.

Las personas a las que se otorga un porcentaje de ayuda deberán seguir con la tramitación oficial de prematrícula, efectuando los pagos previstos por la Universidad de Mondragón

(pago de reserva de plaza una vez obtenida la resolución -1.500€- y pago de prematrícula en el mes de julio 1.250 €).

Si un/a candidato/a es merecedor/a de un 20% de ayuda TL/, este porcentaje se calcula sobre el total de la matrícula (11.440€) y comenzará a descontarse en las mensualidades de octubre a junio, a través de las que se abona la cantidad restante de matrícula.

Si el Comité de ayudas TL/ no resuelve favorablemente la petición de ayuda, el/la candidato/a no puede volver a presentarse a otras convocatorias.



**Fechas previstas
para 2022/2023**

1ª Convocatoria

13/03/2022

Fecha de resolución

25/03/2022

2ª Convocatoria

29/05/2022

Fecha de resolución

17/06/2022



La ayuda se puede renovar anualmente?

La **ayuda TL/** se concede para el primer curso, con **posibilidad de renovación anual si se cumplen los requisitos establecidos de calidad académica** y se mantienen las condiciones económicas por las que se ha otorgado la ayuda. Los detalles y condiciones que dan acceso a la renovación, se comunican una vez resuelta favorablemente la ayuda.

Para estudiar la renovación de ayuda **se solicitará en el mes de junio de cada curso**, la documentación acreditativa económica y los resultados académicos finales. La renovación se comunicará antes del periodo de matriculación para el siguiente año. Como para el primer año, ser beneficiario de un porcentaje de ayuda, no exime del pago de prematrícula.

Se podrá revocar la ayuda concedida por los siguientes motivos:

- Falsedad documental de la documentación aportada que ha dado origen a la adjudicación de la ayuda
- Baja de LEINN por cualquier causa académica, voluntaria o disciplinaria.

Otros tipos de ayudas

LEINN, Grado Universitario en Liderazgo, Emprendimiento e Innovación es un **Grado Universitario Oficial** certificado por la **Universidad de Mondragón** y reconocido por el Ministerio de Educación.

Los/las admitidos/as a LEINN podrán solicitar las ayudas estatales que el Ministerio convoque para este tipo de estudio. **Las condiciones, plazos y especificidades se detallan en la Convocatoria anual que el Ministerio de Educación publica cada año:**

[Ayudas MEC del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.](#)





Contacto

administracion@teamlabs.es

+34 661 699 113